



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Guadalupe Recinos Vera

Nombre del tema: DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA

Parcial: I

Nombre de la Materia: Ética en la práctica Psicológica

Nombre del profesor: Laura Jacqueline López

Nombre de la Licenciatura: Psicología General

Cuatrimestre: 9no

Grupo: "A"

Frontera Comalapa, Chiapas a 20 de Mayo del 2022

DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN EN PSICOLOGÍA

Se considera:

- *Como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta.
- *La deontología es la ciencia que estudia los fundamentos del deber, es decir, de las normas morales.

Deontología psicológica.

*Es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del psicólogo/a.

*Un código de deontología psicológica permite garantizar un correcto funcionamiento, desde el punto de vista ético, de los psicólogos/as.

2.1 Declaración de principios

Compromiso de los psicólogos

- Garantizar la calidad científica del ejercicio profesional
- Respetar la dignidad de la persona humana y reconocer su diversidad.
- Aplicar sus conocimientos con eficiencia y eficacia
- Contribuir al desarrollo científico de la ciencia psicológica.
- Conservar en el ejercicio de la profesión el equilibrio necesario para su desempeño.
- Adoptar una actitud abierta y respetuosa de las diferentes corrientes psicológicas.
- Fortalecer la relación y solidaridad gremial.
- Cumplir principios y normas éticas y legales

Triple función

- a) Fijar una serie de criterios, de carácter científico-funcional
- b) Refundir orientaciones éticas para el ejercicio de la profesión y plasmarlas en códigos de deontología profesional.
- c) La posibilidad de imponer sanciones disciplinarias a los colegiados que incumplan los dictados de los códigos deontológicos.

Principales objetivos

- - Acotar responsabilidades profesionales –
- Promover el incremento de los conocimientos científicos y técnicos –
- Definir el comportamiento correcto del profesional con sus clientes y con otros profesionales
- Evitar la competencia desleal
- - Mantener el prestigio de la profesión
- Etc.

2.2 Principios y valores básicos

El psicólogo/a se guiará por principios de probidad, honestidad, justicia y respeto por los otros en su ejercicio profesional.

- Autocontrol emocional: permite al psicólogo regular sus emociones
- Empatía: tiene que ponerse en el lugar del paciente
- Apertura mental: comprender por qué otra se comporta de determinada manera,
- Introspección: reequilibrar sus estados emocionales y comprender sus impulsos
- Paciencia: La psicoterapia es un proceso largo en donde ocurren retrocesos
- Integridad: : El profesional debe inspirar confianza para que las personas se sientan cómodas
- Habilidades comunicativas: El profesional deber un buen oyente, mantenerse atento al lenguaje corporal de las personas y descifrarlo.

2.3 Respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

Las personas profesionales en Psicología respetan los Derechos Humanos, como se establecen en la Declaración Universal de Derechos Humanos

- Respetan la autonomía y autodeterminación de las personas.
- privacidad y a la confidencialidad.
- Se guardan de restringir la autonomía de otras personas
- Reconocen, respetan y actúan conforme a los valores de dignidad y solidaridad humana que incluyen el respeto a la diversidad: edad, sexo, género, identidad u orientación sexual, origen étnico, sus visiones culturales, nacionalidad, idioma, religión, discapacidad, ideología política, costumbres, nivel socioeconómico.
- intentan eliminar cualquier tipo de prejuicio que pueda tener un efecto en su trabajo

2.4 Interculturalidad

Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

- Las personas profesionales de la Psicología respetan y toman en cuenta las diferencias y relaciones entre distintas culturas y expresiones culturales.
- Los científicos que utilizan un enfoque intercultural se enfocan y comparan a los participantes de diversos grupos culturales.
- los psicólogos concluyen sobre este segmento de la población mundial no siempre se extiende a personas con otros antecedentes culturales.
- Los psicólogos que realizan investigaciones transculturales investigan la riqueza de la variación psicológica humana en todo el mundo.
- psicología intercultural o transcultural es una rama de la psicología que estudia cómo los factores culturales influyen en el comportamiento humano.
- El enfoque etic se centra en estudiar cómo es que las diferentes culturas son similares.
- El enfoque emic se centra en el estudio de las diferencias entre las culturas.

2.5 Integridad

La integridad como principio ético está vinculado con la valoración de la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones profesionales.

- Los psicólogos se esfuerzan por hacer lo correcto en el cumplimiento de sus deberes profesionales.
- Las personas profesionales en Psicología promueven la integridad en su ejercicio profesional siendo justas, honestas, veraces y respetuosas de sí mismas y de las demás personas.
- integridad física: la preservación y cuidado de todas las partes del cuerpo, protegiéndolo contra agresiones
- La integridad psíquica, es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales, y se relaciona a su vez, con el derecho a no ser obligado, constreñido o manipulado mentalmente contra su voluntad.

2.6 Beneficencia y no maleficencia.

*Principio de beneficencia: Se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los demás

*Principio de no maleficencia. Procedente de la medicina hipocrática y formulado como "Primum no nocere", primero no dañar. No causar el mal

Se pueden diferenciar, por una parte, un nivel de principio fundamental (responsabilidad) desde el que se resalta la dignidad humana como fundamento de todo principio, por otra parte, un nivel (principios de no-maleficencia y de justicia) relacionado con la tradición de la ética médica, la ética de mínimos y los deberes con carácter universal.

Los psicólogos profesionales se esfuerzan por cuidar de su salud física y mental, ya que son conscientes de los posibles efectos sobre su habilidad para ayudar a las personas, grupos o instituciones con los que trabaja.

2.7 Fidelidad y responsabilidad

Las personas profesionales en Psicología son conscientes de los roles, obligaciones y responsabilidades que contraen con las personas y comunidades con las que trabajan e interactúan.

- Respetan las normas de conducta profesional
- Son vigilantes del adecuado ejercicio profesional
- Colaboran con el público y con organismos competentes en la denuncia de la violación a normas científicas, éticas y legales que regulan el ejercicio de la profesión.
- Establecen buenas prácticas e interrelaciones personales y laborales con los equipos multidisciplinares y las diversas profesiones con las que interactúa

2.8 Responsabilidad científica y social

Las personas profesionales en Psicología deben informarse y actualizarse constantemente de los progresos de su disciplina, cualquiera que sea su especialidad.

- Aceptan que su compromiso científico y profesional está al servicio de la sociedad
- Proporcionan sus conocimientos, estudios e investigaciones como aporte para la creación de leyes y políticas que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Contribuyen al desarrollo de la Psicología como ciencia,
- Promueven el debate contra toda manifestación de posiciones anticientíficas y antiéticas
- Participan con equipos interdisciplinares en la atención de problemas psicosociales en situaciones de crisis y sufrimiento humano.
- Contribuyen a la divulgación y extensión de la cultura científica psicológica.

2.9 Responsabilidad profesional

Las personas profesionales en Psicología se mantienen en una constante formación profesional y actualización de sus conocimientos teóricos y prácticos

- deben contar con la acreditación y autorización de las instituciones correspondientes.
- Velan por satisfacer los requisitos de calidad que demanda su servicio cuando trabajan con personas.
- Cumplen su rol profesional adaptando sus métodos a la población con la que trabajan.
- Realizan su trabajo con eficiencia, eficacia y utilizan apropiadamente los recursos científicos, técnicos y administrativos para el desarrollo de la Psicología como ciencia.
- y
- solo proporcionan servicios en los cuales han recibido entrenamiento a través de la formación académica y la experiencia.
- No aceptan condiciones de trabajo que pongan en peligro su independencia profesional.
- No se dedican a otras ocupaciones cuyo contenido se encuentre reñido con la dignidad profesional
- Procuran someterse a jornadas de autocuidado o descarga emocional, y buscan ayuda profesional
- Utilizan su sello y su firma de manera adecuada para el uso de documentos que contengan contenido psicológico

2.10 Cumplimiento de normas legales

La voz responsabilidad proviene de responder que significa “prometer, pagar, merecer. Obligación de reparar y satisfacer por uno mismo o, en ocasiones especiales, por otro, la pérdida causada, el mal inferido o el daño causado”.

- Para Carrillo Fabela, la responsabilidad consta de dos elementos: el deber de cumplir la prestación y la sujeción que se deriva del incumplimiento.
- Para Gutiérrez y González, la responsabilidad civil es una conducta que consiste en restituir las cosas al estado que tenían.
- Según Martínez Alfaro, responsabilidad civil “es la obligación de carácter civil de reparar el daño pecuniario causado directamente.
- Conforme a Pérez Fuentes, la responsabilidad civil, como institución que protege a la persona y al patrimonio de esta.
- Así también, a la responsabilidad civil generada por un hecho que no es ilícito, se le denomina responsabilidad objetiva, porque en esta “se atiende a la determinación objetiva de la ley”.

2.11 Derechos de las personas profesionales en psicología

El psicólogo tiene los siguientes derechos:

- a) Ser respetado y reconocido como profesional científico
- b) Recibir protección especial por parte del empleador que garantice su integridad física y mental.
- c) Ejercer la profesión dentro del marco de las normas de ética vigentes
- d) Proponer innovaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud;
- e) Contar con el recurso humano, tecnología e insumos adecuados.
- Las personas profesionales en Psicología tienen derecho a ejercer su profesión con autonomía e independencia.
- Tienen derecho a que se respeten sus preferencias o creencias políticas, ideológicas, religiosas, y también sus condiciones sociales, económicas y culturales
- Tienen derecho de abstenerse o a negar sus servicios profesionales.
- Tienen derecho a una retribución justa.
- Tienen derecho de asociarse libremente, para defender sus derechos ante personas e instituciones públicas o privadas.

Dato:

Recordando que el código deontológico, se trata de un conjunto de reglas éticas y jurídicas que se deben seguir en cualquier disciplina para desempeñar correctamente el trabajo. El de psicología se llama “Código Deontológico del Psicólogo” (COP) y se creó en 1987, aunque a día de hoy se actualizado para ponerlo al día con las exigencias actuales.